



Carlos Mario Ramírez Rave
Trabajador Social

Fecha: 9 de octubre de 2024.

Asunto: Aclaraciones frente al Comunicado del Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social -CONETS-, del día 8/oct/2024 frente a los 23 hallazgos en la auditoría realizada por la Contraloría General de la República en el Consejo Nacional de Trabajo Social -CNTS-.

Para el conocimiento público:

En atención al comunicado enviado por el CONETS a la comunidad de Trabajo Social, sobre los hallazgos de la Auditoría de la Contraloría General de la República y dado que en varios de los puntos se hace mención a mi nombre en relación con acciones inherentes al cargo que desempeñé en el período 2020 – 2023 como presidente de ese organismo; considero pertinente hacer algunas precisiones y expresar algunas opiniones a partir este comunicado. Esto, con el fin de que la misma comunidad tenga conocimiento de varios de los hechos que se indican y pueda de esta manera establecer una posición informada frente a los temas referidos en este comunicado:

-Conformación del Consejo Nacional de Trabajo Social: Si bien hay una diferencia entre el CONETS y el Consejo Nacional de Trabajo Social (En adelante CNTS) en su naturaleza jurídica, como se señala en la comunicación, las dinámicas y las acciones que se dan en el Consejo Nacional de Trabajo Social CNTS son responsabilidad de los -delegados- que la conforman según la Ley 53 de 1977. En tal sentido, no es adecuado que se intenten desmarcar de las responsabilidades que por acción o por omisión tienen en los hallazgos del informe de la Contraloría, dado que la Presidencia del Consejo Nacional de Trabajo Social -CNTS- no actúa sola, sus acciones deben ser informadas y aprobadas por los delegados que componen este organismo en las reuniones que formalmente se tienen. Queda la sensación que cuando aparece la crisis producto de dichos hallazgos, quienes en meses y semanas anteriores fueron los aliados de la Presidencia del CNTS hoy empiezan a intentar desmarcarse o “bajarse del barco”, huyendo de las responsabilidades que tienen en este caos administrativo que ha evidenciado claramente el informe de la Contraloría General de la República.



Carlos Mario Ramírez Rave

Trabajador Social

-Elección de la Presidencia del Consejo Nacional de Trabajo Social: Valga señalar en este punto, que en la historia del Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social CONETS nunca se ha hecho una reunión de Asamblea, ni una reunión del Consejo Directivo para definir la votación. Resulta ilógico este argumento, porque este cargo siempre ha sido ocupado por la Presidencia de la FECTS o por la Presidencia del CONETS que son los organismos gremiales que en el país tienen el soporte Jurídico y la representatividad en el Consejo Nacional de Trabajo Social, según la Ley 53 de 1977.

Debo recordar, que siempre expresé públicamente mi posición de no estar de acuerdo con la concentración de poder y por ello no acepté la postulación para ese cargo. Efectivamente, en ése entonces voté por la presidenta de la FECTS, con un compromiso programático que quedó expresado en un plan de acción que apoyé en su realización y divulgación -conjuntamente con ella-, en varios encuentros regionales en los que participé en su momento. Ahora bien, las dificultades y las diferencias con la Presidencia del CNTS se dieron *cuando no se cumplieron estos compromisos y se tergiversó* el Plan de Acción, generando una cascada de contrataciones y una serie de decisiones administrativas desacertadas y autoritarias con las cuales no estuve de acuerdo y frente a las que públicamente expresé el disentimiento con copia a todas las unidades académicas del país afiliadas y no afiliadas al CONETS

En ese lapso, frente a mis posturas, recibí todas las críticas y señalamientos en ese momento, me tildaron de conflictivo, de poner en riesgo la unidad de los organismos gremiales y hasta incluso de misógino -porque la Presidenta del CNTS era una mujer-. Quienes me sucedieron en el cargo del CONETS, se mostraron como los representantes y facilitadores de la conciliación con la Presidencia del Consejo Nacional de Trabajo Social -CNTS-. Hoy, el informe de la Auditoría me da la razón en la posición crítica que asumí con la claridad al haber sido contradictor de diferentes decisiones y no cómplice o partícipe directo de ellas, como algunos miembros que actualmente conforman el Consejo Directivo del CONETS, que valga señalarlo, son los que aparecen en el informe -con nombre propio- en los hallazgos de la Contraloría ampliamente argumentados.



Carlos Mario Ramírez Rave Trabajador Social

-**Acuerdo 029:** el acuerdo que se menciona por el cual se reestructura el organismo, y se sustenta la reelección de la Presidencia, se aprobó en reunión, pero nunca fue firmado por quienes estuvimos en la reunión. Sobre este tema, respondí a un Derecho de Petición enviado este año, el 14 de febrero por la Presidencia del Consejo Nacional de Trabajo Social -CNTS-, (época en la cual la Presidencia del CNTS estaba intentando sanear todas las irregularidades que iba encontrando la Auditoría). Dicha respuesta, la envié con copia al CONETS, a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación con las pruebas y las razones de no firmar este acuerdo *dos años después*. (Adjunto pantallazo del correo enviado y link para quienes estén interesados en conocer el contenido de la respuesta al Derecho de Petición).

Fwd: Respuesta a Comunicación con Solicitud de Firmas. ⓘ

Carlos Mario Ramírez Rave <ramirezm@gmail.com>
enviará un correo electrónico a Carlos Mario Ramírez Rave
Trabajador Social

Forwarded message

De: Carlos Mario Ramírez Rave <ramirezm@gmail.com>
Date: vte, 23 feb 2024 a las 14:55
Subject: Respuesta a Comunicación con Solicitud de Firmas.
To: <carlosmario.ramirezrave@correo.ugr.es>; Área Ejecutiva Consejo - <area.ejecutiva.consejo@correo.ugr.es>; Consejo Nacional Para la Educación en Trabajo Social <consejonec@documentos.ac>; <consejonec@correo.ugr.es>
Cc: CONETS COLOMBIA <consets2024@gmail.com>; CONETS Consejo nacional para la educación en trabajo social <consets2024@gmail.com>; consets.oficiale@correo.ugr.es; <consets.oficiale@correo.ugr.es>

Continúe saludo, me permito dar respuesta a comunicación con Solicitud de Firmas, con los respectivos amentos.

Carlos Mario Ramírez Rave
Trabajador Social

2 archivos adjuntos: Analizado por Gmail ⓘ

Link con respuesta a Derecho de Petición:

https://drive.google.com/drive/folders/156j-FABBL-8Rfc6bXdYghrKUE4Q-4pav?usp=drive_link

Las decisiones que durante varios años tomó la Presidencia del Consejo Nacional de Trabajo Social soportadas en este acuerdo de Trabajo Social tienen un total tinte de irregularidad y esto lo deja claro el informe de auditoría. Por tal motivo, genera un manto de duda que la reelección de la actual Presidencia del Consejo Nacional de Trabajo Social se *haya realizado con una votación favorable del CONETS* (que creo que tampoco pasó por Asamblea ni por Consejo Directivo del CONETS) sobre un acuerdo no firmado, claro está, que en los hallazgos de la auditoría se plantea que esta es una práctica común en el CNTS, en la que actas, acuerdos y otros documentos formales no estén firmados.



Carlos Mario Ramírez Rave

Trabajador Social

Es de tener en cuenta, que el momento histórico en el que se votó por la Presidencia de la FECTS en su *primer periodo*, es diametralmente opuesto al que se votó por la *reelección*, dado que quienes le reeligieron sabían que el Consejo Nacional de Trabajo Social -CNTS-, estaba siendo auditado por la Contraloría General de la República, por lo que resulta *muy comprometedor la decisión que en su momento tomaron quienes asistieron como delegados a esta reunión*.

-Congreso Colombiano de Trabajo Social: Este evento se realiza cada tres años en el país y la realización compromete a la FECTS, al CONETS y al CNTS no solo presupuestalmente con el capital semilla, sino con todo lo que implica un evento de esta envergadura en lo administrativo y en lo académico. En tal sentido, se firma un convenio (no es un acuerdo) en el que las partes se hacen *corresponsables* en todos los aspectos. En el caso del evento de la Guajira, éste fue liderado en su totalidad por los integrantes del CONETS, que conformaron las comisiones organizadoras. La presencia de la FECTS y del CNTS no sumó sino que al contrario restó, pues no se cumplían los compromisos de divulgación y de otra índole que se asumían en las reuniones y al final se tuvo un evento con un excelente balance académico, pero con muy baja participación de profesionales y académicos. Ello, entre varios aspectos puntuales, generó pérdidas que legalmente -según el convenio-, debían ser asumidas por las partes comprometidas. A ese respecto, la decisión que tomó el Consejo Directivo del -CONETS- (*desconozco si fue con aprobación plena de la Asamblea*) fue de no responsabilizar al CNTS con lo que le correspondía en relación con esa pérdida económica operacional del evento. Es bastante cuestionable, en mi opinión, eximir al CNTS de la responsabilidad económica operacional por dicha perdida; que genera es un detrimento patrimonial para el CONETS -dado que el CNTS administra un mayor músculo económico. Y a modo de lectura personal, se constituye en ese peligroso intercambio de favores, de "yo te colaboro y tu me colaboras" que hoy tiene enredado al CNTS y a la Presidencia del CONETS en el informe de Auditoría.

-Encuentros Regionales: Sobre este tema, quiero precisar que los encuentros regionales que se hicieron en el año 2022, fueron planeados y desarrollados de manera conjunta por los organismos, en tal sentido el CONETS se encargó de las convocatorias, del préstamo de los espacios y otros asuntos logísticos, que equivalían a aportes económicos en especie y que estaban valorados en el Plan de Acción que soportó esta actividad; el CNTS por su parte pagó algunos tiquetes y hospedajes cuando participó la Presidencia del CONETS, pues también en algunos otros, fueron también miembros del Consejo Directivo quienes participaron. Con la claridad que nunca recibí dinero en efectivo, ni me vi envuelto en estas irregularidades de legalización contable por las que hoy está envuelta la Presidencia del CONETS, de allí, que mi nombre no está en los hallazgos.



Carlos Mario Ramírez Rave Trabajador Social

-Correctivos: Celebro que al interior del CONETS se haya realizado una auditoria interna, desconozco los resultados de la misma, pero agradeceré me indiquen si encontraron hallazgos que me puedan comprometer, pues siempre actúe de manera transparente en ordenar los gastos y si hoy tienen nuevos criterios y rutas para mejorar la administración de los recursos me parece lo mas acertado. No obstante, lo que se está cuestionando en el informe de la Auditoria son los manejos del CNTS no del CONETS, *por lo que me resulta confusa la aclaración que realizan.*

Finalizo la presente comunicación, invitando respetuosamente a las unidades académicas que conforman el CONETS a través de sus Direcciones de Programa o Decanaturas y Representaciones profesorales, a que desde una democracia participativa rodeen la gestión del Consejo Directivo, para que ejerzan control y tengan posibilidad de un incidir previo a las asambleas anuales. De esta manera se pueden evitar situaciones como las que comprometen a algunos Integrantes del Consejo Directivo en la actualidad.

Al Consejo Directivo le invito a que asuman las responsabilidades de las decisiones que se han tomado, no creo que sea acertado ni elegante, que frente a una crisis como la que han generado al apoyar de manera irrestricta a la Presidencia del CNTS, la respuesta sea hacer comunicados que no aclaran sino que oscurecen el panorama. No es abandonando el barco, escudriñando afanosamente gestiones anteriores de presidencias o sembrando responsabilidades y dudas malsanas como se resuelve la actual coyuntura.

Atentamente:

Carlos Mario Ramírez Rave | Ex Presidente CONETS.